

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11970** BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado:

Número de Asunto.- Concurso 120/2012 Sección G.

Fecha del Auto de Declaración.- 27/02/12.

Clase de Concurso: Voluntario Ordinario.

Entidad Concursada.- Edicions del Garraf, S.L. con domicilio en Vilanova i la Geltrú (Barcelona), c/ Sant Antoni n.º 2, con CIF n.º B-08977241.

Administradores Concursales.- Don David Grasa Graell, como Abogado.

Dirección Postal.- Rambla Catalunya, n.º 118-4.º-1.ª (08008) Barcelona.

Dirección Electrónica.- [concursal@agg.cat](mailto:concursal@agg.cat)

Régimen de las Facultades del Concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los Acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de Un Mes a contar desde la publicación en el B.O.E.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 7 de marzo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120019714-1